

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 997  
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut 008168072-8  
 La Cantidad de \$ 15,710 QUINCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE BEBIDAS, PAPAS FRITAS , MANI Y RAMITAS POR BRINDIS  
 REALIZADO EN EL MUNICIPIO CON PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS  
 MUNICIPALES POR LA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS 2009  
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	705	22/09/2009	15,710

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1046

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,710
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,710	
Totales		15,710	15,710

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15,710	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,710
Totales		15,710	15,710



PE德罗 MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero



MARCOS BARRERA J.